UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 26 de abril de 2016

SEÑOR
Abog. Santiago Jure - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted para solicitar que sea de su consideración la excepción del plazo estipulado para la firma de contratos.

Debido a que el servicio en cuestión es de primera necesidad y de suma urgencia en este momento para la Universidad. Esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo con todo el respeto que se merece

Atentamente,

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py